

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BERMÚDEZ S.A. INMOBERMÚDEZ, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a los diez días del mes de diciembre del 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas situadas en la Cdía. Miraflores, calle tercera N° 201 y avenida Guayas, se reúnen la junta general de accionistas de la compañía inmobiliaria Bermúdez S.A. INMOBERMÚDEZ, con la concurrencia de todos los accionistas.

Preside la sesión el sr. Antonio Leonardo Bermúdez Castro, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta Srta. María del Carmen Bermúdez, quien encontrándose presente acepta la designación encomendada.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en junta general, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2013.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la ley de compañías; en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2013, los mismos que están apegados a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

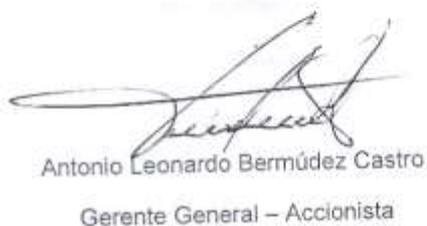
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Designación de administradores de la compañía incluyendo comisario.

El presidente de la junta pone en consideración este segundo punto, toma la palabra el accionista Antonio Bermúdez Endérica y solicita que en vista del excelente desempeño de los administradores y comisarios de la empresa. Moción que se los ratifique en sus diferentes dignidades.

aprobada y suscrita por todos los accionistas procediéndose a levantar la sesión a las 19h30.

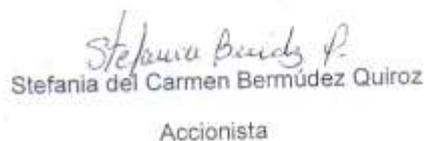
  
Antonio Giovanni Bermúdez Enderica  
Presidente – Accionista

  
Antonio Leonardo Bermúdez Castro  
Gerente General – Accionista

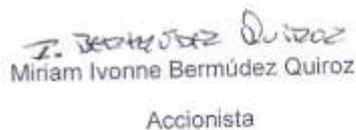
  
Carmen Muriel Enderica Gómez  
Accionista

  
Maria del Carmen Bermúdez Enderica  
Accionista

  
Karen Piedad Bermúdez Enderica  
Accionista

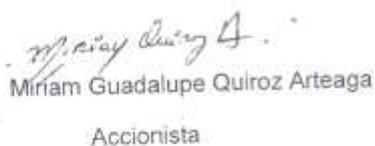
  
Stefania del Carmen Bermúdez Quiroz  
Accionista

  
Giovanna Vanessa Bermúdez Quiroz  
Accionista

  
Miriam Ivonne Bermúdez Quiroz  
Accionista

  
Dayanara Carolina Bermúdez Quiroz  
Accionista

  
Katherine del Carmen Caiza Bermúdez  
Accionista

  
Miriam Guadalupe Quiroz Arteaga  
Accionista